

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.5838450		
Objeto del Contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y/O TÉCNICO DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA"		
Contratista:	JAMIE SAAVEDRA QUIROGA		
No. de Cedula	19.296.967		
Fecha Inicio del Contrato	31 ENERO 2024	Fecha de Terminación	30 ABRIL 2024
Periodo del Informe	DEL 01 MARZO AL 31 MARZO 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$25'500.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 8'500.000
Saldo por Pagar	\$ 8'500.000
Pago No.	2 de 3

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7912822405	FEBRERO 2024	\$425.000
Pensión			\$ 0
ARL			\$ 17.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.5838450**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1)Proyectar las respuestas para la aprobación y firma del señor alcalde y/o secretaría de educación a las distintas solicitudes, oficios y PQRS que competen a la referida secretaría con respecto a los planes, proyectos y programas a su cargo, de acuerdo con lo designado por el ordenador del gasto.	Acompañé al señor alcalde Leonardo Donoso Ruíz para atender las peticiones y reclamos de padres de familia, profesores y estudiantes de los colegios FONQUETÁ y BALAGUER. Brindé acompañamiento al señor alcalde y a la Secretaría de Educación en la proyección de respuestas de Tutela y Derecho de Petición presentados por los concejales del Municipio de Chía, sobre los colegio FONQUETÁ y BALAGUER
2) Brindar acompañamiento especializado en la formulación, ejecución de políticas y programas de educación en el municipio de Chía, con el fin por mantener la certificación de calidad de la secretaría de educación.	Brindé acompañamiento en la elaboración de metas que la Secretaría de Educación cumplirá para atender el servicio educativo en el plan de desarrollo 2024-2027
3) Apoyar los procesos que adelante la secretaría de educación en la implementación de planes, programas o proyectos con instituciones de educación superior, que propendan por una educación de calidad para el municipio.	Apoyé a la Secretaría de Educación en la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones y Gastos para cubrir el servicio educativo 2024-2027 Apoyé a la Secretaría de Educación en la concertación temática de solicitudes laborales de la Asociación de Educadores Seccional Chía. Apoyé a la Secretaría de Educación con la participación en la reunión de empresarios por la educación, con el objetivo de mejorar la gestión educativa.
4) Apoyar la elaboración, proyección, inclusión y sustento de los aspectos técnicos de los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan las licencias de funcionamiento a las	Apoyé en la articulación del servicio educativo municipal con el servicio educativo del SENA para integrar la educación media técnica y la tecnología de los colegio del municipio para mejorar la calidad educativa de los alumnos.

instituciones educativas del municipio de Chía.	Apoyé mediante atención y acompañamiento de la visita técnica del Ministerio de Educación Nacional para los temas de primera infancia, alimentación escolar, infraestructura educativa, matrícula y cobertura en educación superior.
5) Brindar acompañamiento a la Secretaría de Educación en las distintas actividades de inspección y vigilancia de las instituciones educativas municipales y elaborar un informe de los avances y resultados, según lo solicitado por el alcalde municipal.	Brindé acompañamiento a la Secretaría de Educación, mediante asesoría en la elaboración de las actividades a realizar en los colegios para la celebración del Día del Niño y las recomendaciones temática del Ministerio de Educación Nacional.
6) Presentar recomendaciones, sugerencias y lineamientos ajustados a la normatividad vigente en materia educativa que deban aplicarse en la gestión institucional del sector educativo municipal.	Presenté ante la Cámara Colombiana del Libro una propuesta de participación del municipio de Chía por primera vez en el evento que realizará Corferias en el mes de abril.
7) Brindar asesoría y acompañamiento transversal desde el despacho del señor alcalde y los distintos procesos que adelanten la dirección de gestión y fomento a la educación, la dirección de inspección y vigilancia, y la dirección administrativa y financiera de la secretaria de educación, con el fin de propender con la mejora continua de una educación de calidad	Brindé asesoría y acompañamiento mediante la asistencia a las 10 reuniones citadas por el señor alcalde sobre las temáticas del plan de desarrollo del sector educativo en cuanto a financiación inversión para mejorar la calidad educativa en la vigilancia gubernamental.

Adicionalmente se adjuntan soportes:

- Actas reuniones colegios Fonquetá y Balaguer - marzo 2024
- Proyección de metas de la Secretaría de Educación del plan de desarrollo 2024-2027



JAIME SAAVEDRA QUIROGA

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

SOPORTES

Hechos ocurridos durante los meses desde el inicio de labores a la fecha. Año 2024

Fecha	Situación	Acciones	Consecuencias
15 enero (lunes) al 02 feb. (viernes)	Semana desarrollo institucional 15 enero al 02 febrero	Tres semanas de desarrollo institucional	Trabajo según agenda con docentes
02 de febrero	En consejo académico se define que la Asamblea de padres será el 16 de febrero	Se programa Primera Asamblea de Padres	
05 al 09 febrero	Ingresa estudiantes en alternancia Ver archivo adjunto: circular	De acuerdo con indicaciones de la Secretaría de Educación Municipal	Estudiantes de preescolar a once en alternancia.
12 febrero	El sr. Rector Edgar Fernando Pinzón informa a la coordinadora que tendrá su cirugía el próximo 14 de febrero y tendrá incapacidad mínima de un mes.	De manera verbal	
12 al 16 de febrero	Asisten estudiantes en alternancia, durante la jornada mañana. Ver archivo adjunto: circular	Seguimos estrategia desde la Secretaría de Educación Municipal	Estudiantes de preescolar a once en alternancia.
14 febrero	Inicia incapacidad médica Rector Edgar Fernando Pinzón.		
15 febrero	Reunión de Rectores con la Secretaría de Educación Municipal y Alcaldía	No se informa a ningún delegado de la I.E. Fonquetá	Se define jornada pedagógica y no se informa ni se cuenta con Fonquetá
16 febrero	Asamblea de padres programada desde el 02 de febrero	La coordinadora preside la Asamblea por compromiso institucional. Desarrolla la agenda propuesta.	La coordinadora tiene que asumir la totalidad de responsabilidades de la institución educativa.
Viernes 16 febrero	Rector envía a los docentes la asignación académica después de finalizada la jornada.	La docente Carolina Ospina no está incluida en la asignación.	Algunos docentes entran en alteración por la no asignación de la docente Carolina Ospina. Generan mensajes en el grupo de WhatsApp agresivos e intimidantes hacia las directivas.

Lunes 19 de febrero	Se termina alternancia de los estudiantes.	El 100% de los estudiantes deben asistir, cada uno en su jornada.	Se entrega asignación académica y horarios para atender a todos los estudiantes.
Lunes 19 de febrero	Desde entonces algunos docentes desencadenan una serie de eventos en contra de los directivos, especialmente hacia la coordinadora que se haya presente en la institución. Tienen una actitud amenazante al estar ella sola a cargo de la institución educativa asumiendo el impacto de los acontecimientos.	Algunos docentes rechazan la asignación académica entregada. Hacen acuerdos entre ellos en contra de las directrices. Exigen modificar la asignación y renuncian a tomar horas extras. Exigen nuevo horario. Rechazan el traslado de la docente Carolina Ospina. Incitan a los estudiantes a la desobediencia.	Hostilidad y reacción negativa de algunos docentes hacia la coordinadora quien se encuentra recibiendo todo el impacto de la decisión de traslado de la docente Carolina Ospina. De la cual la coordinadora no es responsable.
Lunes 19 febrero	En formación en la cancha la coordinadora informa a los estudiantes e indica a los docentes que se entregarán horarios.	Algunos docentes decidieron NO entregar horario a los estudiantes y no ejercer sus funciones. Algunos docentes acuerdan por el grupo de WhatsApp no entregar horarios. Y exigir cambiar la asignación académica.	Los estudiantes no reciben clases del horario. Se mantienen en los salones con el director de curso sin clases.
19 al 23 de febrero	La Secretaria de Educación no notifica a la docente oportunamente sobre el traslado, generando un ambiente de tensión y hostilidad en la institución educativa. Dejando total responsabilidad de los hechos a las directivas de la institución. La docente permanece toda la semana en la institución con el respaldo hostil de sus compañeros.	La docente no es notificada por la Secretaria de Educación durante toda la semana. Ocupa su salón de manera habitual. Mantiene una actitud agresiva hacia la coordinadora. Algunos docentes expresan su inconformidad y mantienen una actitud provocadora. Están desinformando a los estudiantes sobre los hechos de traslado de la docente.	
Martes 20 de febrero	Se toma la decisión por parte de las directivas de la institución educativa	Debido al alto grado de hostigamiento por parte de algunos docentes hacia la	Se envía un comunicado a los padres de familia sobre

	Fonquetá (Rector y Coordinadora) sobre el aplazamiento de la jornada pedagógica del 23 de febrero. Generar jornada pedagógica pone en peligro la estabilidad del entorno escolar y la seguridad de la directiva a cargo.	coordinadora y por correr riesgo su integridad personal al tener que dirigir sola una jornada pedagógica con algunos docentes que mantenían una actitud violenta hacia la directiva.	la normalidad de clases para el día 23 de febrero. La viabilidad de hacer una jornada pedagógica no fue puesta en consideración de los directivos de la Institución Fonquetá, desconocieron la problemática de desorden y alteración de algunos docentes en la institución.
Miércoles 21 de febrero	Se intenta establecer comunicación con un representante de la Secretaría de Educación municipal para pedir ayuda y apoyo sobre la situación que se estaba presentando en la institución educativa Fonquetá.	La sra. Mónica Torres No le contesta al rector ni a la coordinadora durante todo el día. Tampoco la Secretaria de Educación Encargada. Ningún funcionario apoya la situación de tensión instalada en la institución.	Transcurre todo el día sin obtener respuesta por parte de las funcionarias. A las 6:45 p.m. ante la insistencia por parte de la coordinadora, la sra. Mónica Torres contesta el chat y dice estar ocupada y que le envíe un correo, sin atender la urgencia de la situación. En ese momento la coordinadora le envía un mensaje con las razones por las cuales no se realizaría la jornada pedagógica en Fonquetá, por la inminente alteración en el ambiente escolar. La sra. Mónica la deja en visto. Y no responde nada.
22 de febrero	La coordinadora recibe una llamada del sr. Alcalde y la cita a reunión a las 2:30 p.m. esa tarde. Debido a que la sra. Mónica Torres menciona que Fonquetá no realizará la jornada pedagógica. La sra. Mónica Torres no responde el mensaje enviado por parte de la coordinadora. Informa solo parte de la situación.	En reunión la coordinadora expone la situación en la que se encuentra Fonquetá y explica la razón por la cual se solicita aplazar la jornada. Cuenta detalladamente los hechos que han protagonizado algunos docentes inclusive desde el año anterior, con actos de hostigamiento y persecución laboral. Por tal motivo, la coordinadora y el rector no creen prudente reunir a algunos docentes por su	Finalizada la reunión, La sra. Mónica Torres expresa que procurarán conseguir la entregar PAE a los estudiantes para el día siguiente con el fin que realicemos clase, debido a los acontecimientos narrados, o que en dado caso que no tenga PAE acompañará ella y la secretaria de educación la jornada pedagógica con algunos docentes al día siguiente. Le dice a la

		estado de alteración y subversión. Temen sobre los actos violentos que pudieran desencadenar en reunión masiva. Ya que en años anteriores han protagonizado cese de actividades imponiendo paro colectivo y llamando a las autoridades municipales a unirse a sus protestas violentas e impositivas. Además, la directriz de la jornada indica trabajar sobre el SIEE y la Institución educativa, con la orientación de la coordinadora ya lo habían actualizado durante las semanas de desarrollo institucional.	coordinadora que se retire y que espere la llamada para confirmar qué debe hacer. No cumplió ninguna de las dos opciones que ofreció. A las 5:45 p.m. ordena a la coordinadora realizar jornada pedagógica al siguiente día, pese a los acontecimientos que la coordinadora le narró sobre el nivel de agresividad y alteración en que estaban algunos docentes. Además, a las 7:45 p.m. informa que no acompañará la reunión porque tenía que ir al siguiente día al ministerio. A pesar que inicialmente se había comprometido. Tampoco estará la Secretaria de Educación Encargada. Dejarán sola a la coordinadora y enviarán delegado al sr. Jaime Saavedra.
22 de febrero	Faltan 4 docentes en la institución Fonquetá.	Faltan dos de primaria Faltan dos de bachillerato	La coordinadora ha tenido que asumir la responsabilidad de estos faltantes. Además de la dirección de la institución.
22 de febrero	Algunos docentes incitan a los estudiantes a rechazar los horarios y los orientan a dirigir escritos en contra de los directivos.	Radican oficio en la SEM con copia al consejo directivo	
22 de febrero	Se informa a los docentes por el grupo de comunicaciones, activo hasta ese momento, sobre la jornada pedagógica del 23 de febrero. En atención a la orden emitida por la sra. Mónica	Pese a que se le informa a la sra. Mónica Torres que la comunidad ya tenía indicaciones de hacer clase con normalidad, Ordena a las 5:45 p.m., mucho después de finalizada la jornada, que comunique a algunos docentes y comunidad que	Algunos docentes reciben el mensaje con respuestas descalificantes y desafiantes hacia los directivos. Es así como de manera desobediente y retadora, algunos docentes decidieron no informar la

	Torres funcionaria de la Secretaría de Educación y pese a todos los hechos que se narraron y no se tuvieron en cuenta en la reunión.	no habría clase. La sra. Mónica Torres Torres, ordena desconociendo los hechos narrados ampliamente durante la reunión de horas antes y envía un escrito queriendo parecer que esa conversación nunca existió. Pese a todos los riesgos hacia el bienestar de la coordinadora y la institución, ordena se lleve a cabo la jornada pedagógica. Con toda la resistencia de algunos docentes.	medida de último momento a los estudiantes. Medida tomada por la sra. Mónica Torres.
Viernes 23	Algunos docentes reciben a los estudiantes que no fueron avisados de la jornada pedagógica en total asisten 92 estudiantes de 810 estudiantes.	Algunos docentes atendieron presuntamente a los 92 estudiantes evadiendo el compromiso de desarrollar la agenda enviada por la coordinadora para la jornada. Bachillerato no realizó la jornada pedagógica Primaria si realizó la jornada con las indicaciones de la coordinadora. Los 15 docentes de bachillerato presuntamente atendieron a los 92 estudiantes.	Asisten estudiantes a la institución por orden de algunos docentes. Contundente la falta de compromiso institucional y de acción desafiante de algunos docentes. Algunos docentes quieren dañar la imagen y el buen nombre de la coordinadora generando alteraciones en el orden institucional. Los estudiantes asisten sin PAE a la institución. La tensión y alteración docente empeora.
Viernes 23 febrero	Asiste a la institución Fonquetá el sr. Jaime Saavedra delegado de la Secretaría de Educación.	Se reúne con los 26 docentes presentes en la institución y la coordinadora. Intervienen 7 docentes.	Escucha a los docentes y coordinadora. Reunión de 3 horas aprox. Los estudiantes se quedan solos en el colegio durante la reunión. Informe adjunto
Lunes	Elisandra Pérez, coordinadora hasta ese	Por nombramiento en cargo después de	Normalidad en la actividad laboral de la institución.

26 febrero	momento, asume rectoría en Encargo.	participar en convocatoria de la Secretaría de Educación de Chía y obtener el puntaje requerido y contar con los méritos para ocupar el cargo.	
Lunes 26 febrero	La rectora entrega nueva asignación académica y horarios. Atendiendo algunas solicitudes de no recibir horas extras y otras consideraciones.	Se solicita a los docentes la entrega de nuevos horarios a los estudiantes.	Algunos docentes interponen peticiones y solicitudes de cambiar nuevamente la asignación y horarios. Caso: Diego Ricardo.
27 febrero	Astrid Nieto llega nombrada como coordinadora en encargo.	Nombramiento por proceso de selección de la Secretaria de Educación. Ingresa a apoyar la labor directiva de la institución.	
Jueves 07 marzo	Llegan los docentes faltantes en bachillerato		
08 marzo 2024	La rectora encargada presenta ante los docentes y estudiantes en formación a los dos docentes faltantes en bachillerato.	Llegan a completar la planta docente 1 docente ed. Física 1 docente artes escénicas	
Lunes 11 marzo	Estalla nueva ola de acciones impositivas e imperativas a través de acciones de hecho. Por parte de los líderes de la protesta. Esta vez utilizan a los estudiantes como presuntos protagonistas.	Personas inescrupulosas utilizan a los estudiantes de escudo para fomentar el desorden y demostrar un aparente desorden institucional queriendo dañar el buen nombre de la institución educativa y a su vez de la rectora e incitando a la violencia de los estudiantes. Colocando en contra a jóvenes desinformados y manipularlos a actuar y hablar en contra de la rectora. Utilizaron a los estudiantes para señalar con falsas acusaciones a la rectora.	Organizan acciones de hecho para el día lunes 11 de marzo en rechazo al nombramiento de los docentes nuevos. Un docente pone en evidencia a través de un mensaje de WhatsApp el plan gestado por algunos docentes para la alteración del orden en la institución educativa valiéndose de la aparente iniciativa de los estudiantes. Leer informe adjunto.
Lunes 11 de marzo	La rectora encargada informa de manera inmediata a los funcionarios de la Alcaldía y Secretaria	Acuden a la institución la sra. María Patricia Ortiz Secretaria de Educación, el sr. Jaime Saavedra delegado	Adicionalmente, sin ser llamados por parte de la rectora, acuden también un delegado de la personería, y

	de Educación sobre los hechos de alteración en el orden institucional.	de la secretaria de educación y el Secretario de gobierno.	se acercan al colegio la policía y la emisora. Estos últimos llamados por algún participante de la protesta. Ver informe de la jornada adjunto.
--	--	--	--

Por favor tengan en cuenta que he debido asumir responsabilidades por hechos que no fueron determinados por mi parte, y se me ha señalado por acciones en las que no tengo injerencia ni participación. Al asumir mi cargo como rectora, no debería ser señalada por situaciones que ocurrieron antes de ocupar este puesto.

Adicionalmente, quiero dejar en claro el desgaste emocional y administrativo al que he sido sometida en el intento de demostrar que estoy cumpliendo estrictamente con mi labor. Exijo mi derecho a un ambiente laboral digno, donde mis acciones no sean constantemente cuestionadas por mis colegas, por intereses personales y donde los estudiantes y padres de familia no sean incitados en mi contra mediante afirmaciones falsas que dañan mi reputación y ponen en peligro mi seguridad personal.

Exijo que se tomen medidas sancionatorias contra aquellos docentes que perpetran actos violentos* en mi contra y atentan contra mi trabajo digno. Es inadmisibles que el traslado de una colega desencadene una serie de acciones que ponen en peligro la institucionalidad de nuestra escuela y la seguridad de quienes la conformamos y trabajamos incansablemente para dirigirla de la mejor manera y lo puede demostrar el nivel de cumplimiento de todos los compromisos ante la Secretaría de Educación.

Reclamo mi derecho a desempeñar mi labor de manera tranquila y libre de acoso por parte de estos docentes. Además, exijo una investigación exhaustiva sobre las acciones coercitivas hacia los estudiantes, quienes son manipulados mediante la mentira y el engaño para llevar a cabo acciones indebidas.

Teniendo en cuenta que las acciones de acoso laboral han sido denunciadas a las autoridades competentes y ahora pretenden involucrar a los estudiantes y padres de familia en su propósito.

*Entiéndase por "actos violentos" todas aquellas conductas que atenten contra mi integridad física, emocional o profesional. Esto incluye, pero no se limita: a amenazas verbales o físicas, intimidación, difamación y calumnias que dañen mi reputación y buen nombre, sabotaje de mi trabajo o actividades profesionales, creación de un ambiente hostil o de acoso laboral, incitación a la confrontación o la violencia por parte de los estudiantes o padres de familia, y cualquier otro comportamiento que genere un ambiente de inseguridad, desconfianza o malestar hacia mi persona o mi labor profesional.

Espero objetividad en este proceso.

Atentamente,

Elisandra Pérez Quintero

Rectora (E)

I.E. Fonquetá



Institución Educativa Fonquetá

Resolución Oficial No. 005740 del 23 de diciembre de 2003

NIT 832005896-3 CODIGO DANE 225175000161

CODIGO ICES 107607

Señores

SECRETARIA EDUCACIÓN CHIA

Ciudad

ASUNTO: REPORTE DE SITUACIÓN ALTERACION JORNADA ESCOLAR

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito informar sobre los acontecimientos que tuvieron lugar el día lunes 11 de marzo en la I.E. Fonquetá, los cuales resultaron en una significativa alteración en la normalidad académica de nuestra institución.

Interrupción de la jornada escolar:

La jornada iniciada con la sesión de formación habitual de ingreso de los estudiantes de bachillerato a las 6:30 a.m. fue interrumpida debido a una presunta iniciativa de los estudiantes. Bajo el liderazgo de una estudiante en alteración, que incitó a algunos compañeros a no ingresar a clase y a realizar reclamos sobre el funcionamiento de la institución educativa.

Falta de intervención Docente:

Lamentablemente, no se evidenció una oportuna y asertiva intervención por parte del cuerpo docente para controlar o direccionar el comportamiento de los estudiantes. Con el permiso y la aceptación de los docentes de bachillerato, los estudiantes no ingresaron a clase. Los docentes tenían conocimiento previo de los hechos que sucederían en la I.E. ese día.

Actos de Violencia y Alteración del Orden Público:

Los estudiantes, haciendo uso de un micrófono y posteriormente un megáfono proporcionado por otro docente, iniciaron una alteración del orden público mediante actos violentos. Se proferían arengas descalificantes en contra de la rectora, incitando la alteración escolar.



Institución Educativa Fonquetá

Resolución Oficial No. 005740 del 23 de diciembre de 2003

NIT 832005896-3 CODIGO DANE 225175000161

CODIGO ICFES 107607

Notificación a las Autoridades Competentes:

Ante esta situación, la Rectora (E) notificó de inmediato la situación a través de vía telefónica a la Secretaría de Educación Municipal y a la Alcaldía de Chía.

Reunión con Autoridades y Representantes:

Llegaron a la institución la Sra. Secretaria de Educación María Patricia Ortiz, el Sr. Jaime Saavedra, también el Secretario de Gobierno, y un delegado de la personería. Se llevaron a cabo reuniones con los docentes, padres de familia presentes y estudiantes líderes de la protesta.

Demandas de los Estudiantes:

Se evidenció que los requerimientos de los estudiantes obedecían a la atención de intereses particulares de algunos docentes, tales como el traslado de la docente Carolina Ospina, la no asignación del docente Fernando Forero como docente de artes escénicas y la asignación de horas de clases de otras especialidades a algunos docentes.

Además de comentarios de índole personal que no obedecían a situaciones que implicaran acciones de hecho.

Demandas de los Docentes:

Los docentes nuevamente manifiestan su inconformidad con el manejo de algunas situaciones como el traslado de la docente Carolina Ospina, y la falta de comunicación. Reunión que ya se había sostenido el pasado 23 de febrero con presencia del sr. Jaime Saavedra. Y que las directivas de la Institución Educativa han estado atendiendo y resolviendo.

Manipulación y Desinformación:

Los estudiantes fueron incitados, a participar en actos violentos y tomar acciones que comprometían la normalidad académica, y el bienestar de los miembros de la comunidad, debido a información irresponsable y manipulada entregada por algunas personas.



Institución Educativa Fonquetá

Resolución Oficial No. 005740 del 23 de diciembre de 2003

NIT 832005896-3 CODIGO DANE 225175000161

CODIGO ICFES 107607

Desconocimiento de las funciones de la Rectora (E):

Los estudiantes atribuyeron decisiones administrativas a la Rectora (E) que no estaban dentro de sus facultades, lo que evidencia la desinformación entregada a los estudiantes, el desconocimiento de las responsabilidades y competencias de las autoridades educativas, y las consecuencias que genera la alteración del orden público y la imposición por vías de hecho.

En conclusión, estos eventos representan una clara violación de los principios de convivencia y respeto en nuestra institución educativa. De los conductos regulares y debido proceso. Es imperativo llevar a cabo una investigación sobre las personas que tomaron parte para incitar este tipo de actos violentos en los estudiantes, pretendiendo demostrar irregularidades que no existen e involucrando a los estudiantes a participar de acciones violentas.

Esperamos poder fortalecer la comunicación asertiva en la I.E. y llegar al restablecimiento de un ambiente escolar seguro y propicio para el aprendizaje y la sana convivencia.

Atentamente,

ELISANDRA PEREZ Q.

RECTORA (E)